

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1904, FIRMADO EL 3 DE ABRIL  
DE 2008, POR LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**

**DECRETO A.N. No. 5397.** Aprobado el 27 de Mayo del 2008

Publicado en La Gaceta Nº 107 del 06 de Junio del 2008

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial No. 120–2008, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 64 del 7 de abril de 2008, el Ministro de Hacienda y Crédito Público actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 3 de abril de 2008, el Contrato de Préstamo No. 1904 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

**II**

Que mediante el citado contrato el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), le otorga a la República de Nicaragua un préstamo por un monto de Diecisésis Millones Ochocientos Ocho Mil Setecientos Noventa Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$16,808,790.00) a un plazo de 23 años, incluyendo 4 años de gracia, con una tasa de interés ordinaria del dos punto cinco por ciento (2.5%) anual fija durante la vigencia del préstamo y una Comisión de Supervisión y Auditoría de proyectos del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) sobre el monto del préstamo, para financiar parcialmente la ejecución del proyecto denominado "Pavimentación de la Carretera Matagalpa-Jinotega" (Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Matagalpa-Jinotega).

**III**

Que las condiciones financieras del préstamo otorgadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), son concesionales y están en armonía con los Lineamientos de la Política de Endeudamiento Público 2008, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241 del 14 de diciembre de 2007.

**POR TANTO**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente;

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1904, FIRMADO EL 3 DE ABRIL  
DE 2008, POR LA REPÚBLICA DE NICARAGUA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**

**Artículo 1** Apruébese el Contrato de Préstamo No. 1904 firmado el 3 de abril de 2008, por la República de Nicaragua representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de Dieciséis Millones Ochocientos Ocho Mil Setecientos Noventa Dólares, moneda de los Estados Unidos de América (US\$16,808,790.00), para financiar parcialmente la ejecución del proyecto denominado "Pavimentación de la Carretera Matagalpa-Jinotega" (Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Matagalpa-Jinotega), que ejecutará el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

**Art. 2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil ocho. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.